


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 03 OCT. 2001

VISTO La nota presentada por el Presidente, Tesorero y Directo General de ORCAS, Rugby Club señores Mario HERNÁNDEZ, Jorge BUSTOS y Marcelo CASTAÑEDA PAZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de la suscripta con la compra de pelotas de rugby club para poder seguir adelante con las practica de esta disciplina deportiva.

Que dicho club cuenta con planteles 1ª división, Intermedia, Menores de 18 y 16 años, infantiles y femeninas en formación.

Que la suscripta a accedido a lo solicitado por dicho club, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00014020 de ABC DEPORTES de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) en concepto de la compra de 5 pelotas, que serán entregadas a las autoridades del ORCAS Rugby Club de nuestra ciudad.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión, el pago de la factura "B" N° 0002-00014020 de ABC DEPORTES de Vicente Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) en concepto de la compra de 5 pelotas, que serán entregadas a las autoridades del ORCAS Rugby Club de nuestra ciudad. y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

278 / 01

